



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 29 de Marzo del año 2024, reunidos en la sala de juntas en el sexto piso de las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, ubicado en la primera avenida sur número 290 Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos que suscriben el presente instrumento, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión extraordinaria 2024, en su condición de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

Una vez registrada la asistencia, el LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla, en su carácter de Presidente Propietario del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este órgano colegiado, asimismo, dio la bienvenida a los nuevos integrantes del CEPCI 2024.

1.-DECLARACIÓN DE QUORUM E INICIO DE LA SESIÓN

El LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla, Presidente Propietario del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo, informar si se contaba con el quorum necesario para celebrar la sesión. El Lic. Alfredo Molina Gómez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informó que se contaba con el quorum necesario para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el segundo punto de la agenda, el LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla, Presidente Propietario, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que constaba de seis puntos: 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3.- Determinación de Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta, 4.- Determinación de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, finalmente, se preguntó a los presentes si existe algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, misma que se dio por unanimidad de los presente -----

<p>ACUERDO No. CEPCI-E-I-24-1</p>	<p>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueba el Orden del Día de esta sesión.</p>
--	--

3. DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA Y DE CONDUCTA.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, presentó la propuesta con la estructura correspondiente los indicadores de cumplimiento de los códigos de honestidad y de conducta para realizar en el ejercicio fiscal 2024, se detallaron las observaciones, comentarios propuestos, mismos que se envió en la carpeta y se revisó en el desarrollo de la sesión. A continuación, el LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla, Presidente del Comité, preguntó a los presentes si estaban de acuerdo con los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta propuestos, por lo que los integrantes del CEPCI aprobaron de manera unánime con los **indicadores de cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta** presentado, tomándose el siguiente acuerdo



<p>ACUERDO No. CEPCI-E-III-24-1</p>	<p>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueba los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta 2024.</p>
--	--

4. DETERMINACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE HONESTIDAD Y ÉTICA, Y EL DE CONDUCTA.

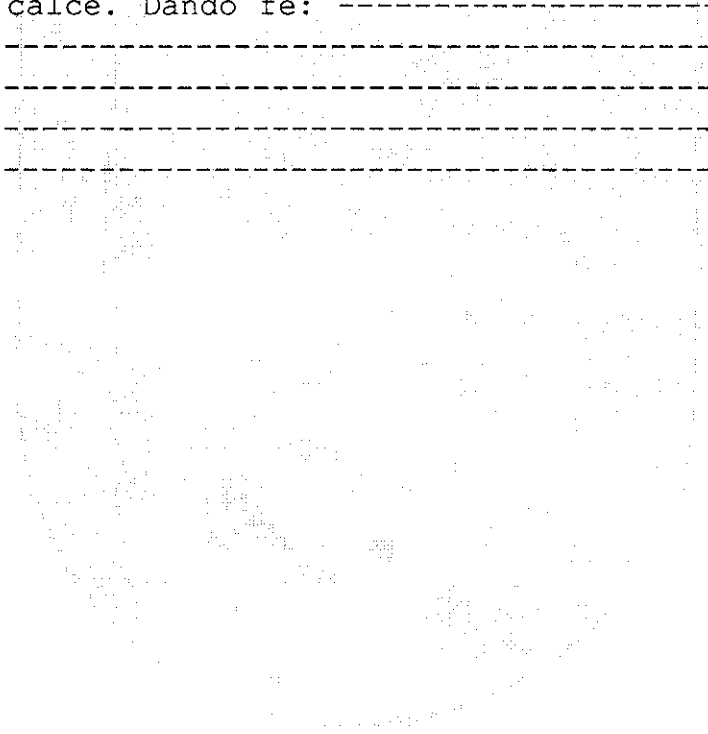
La Secretaría Ejecutiva del Comité, presentó la propuesta con la estructura correspondiente los indicadores de cumplimiento de los códigos de honestidad y de conducta para realizar en el ejercicio fiscal 2024, se detallaron las observaciones, comentarios propuestos, mismos que se envió en la carpeta y se revisó en el desarrollo de la sesión. A continuación, el LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla, Presidente del Comité, preguntó a los presentes si estaban de acuerdo con la Determinación de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta propuestos, por lo que los integrantes del CEPCI aprobaron de manera unánime con la **Determinación de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta** presentado, tomándose el siguiente acuerdo:-----

<p>ACUERDO No. CEPCI-E-IV-24-1</p>	<p>De conformidad con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés aprueba la Determinación de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta 2024.</p>
---	---



-----CIERRE DE ACTA-----

El L.A.E. Jesús Manuel Escobedo Tovilla, Presidente Propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas del **veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, se da por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, agradeciendo la presencia de los integrantes, e invitados. Formulándose para constancia de dicha Sesión la presente Acta. Firmando al margen y al calce. Dando fe: -----



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	
SECRETARIO EJECUTIVO Lcdo. Alfredo Molina Gómez Enlace B	
SECRETARIO TÉCNICO Lcdo. Aldo Díaz López Jefe del área de Recursos Humanos	

PROPIETARIOS TEMPORALES	FIRMA
Lcda. Yesenia Guadalupe Palacios de Coss Directora de Investigación Socioeconómica	
Lcdo. Victor Hugo Chung Escobar Jefe de Departamento del Área de Recursos Financieros.	
Lcda. Cecilia Guadalupe Chame Navarro Operativo	

ORGANO INTERNO DE CONTROL	FIRMA
Lcdo. Julio Ruíz Ramírez Contralor Interno	